

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10210 *CONSULTING 21 TAX GROUP, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
DELTA CONSULTING GESTION DE RECURSOS HUMANOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de las Sociedades referenciadas, celebradas con carácter universal el día 1 de noviembre de 2016, acordaron por unanimidad la fusión de estas Sociedades, mediante la absorción por CONSULTING 21 TAX GROUP, S.L. de DELTA CONSULTING GESTION DE RECURSOS HUMANOS, S.L.U., produciéndose la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y, el traspaso en bloque a favor de la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de la sociedad absorbida - todo ello conforme a los términos recogidos en el Proyecto común de Fusión aprobado el 15 de octubre de 2016 -, quedando la sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, al constituir un supuesto de absorción de sociedad participada en más del noventa por ciento, y, siendo así que la sociedad absorbente no ha modificado sus estatutos sociales como consecuencia de la fusión efectuada, continuándose rigiendo por los estatutos vigentes al momento de inicio del proceso de fusión.

Asimismo, las Juntas Generales aprobaron los correspondientes balances de fusión, tomándose como tales los cerrados el día 15 de julio de 2016.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 43 del referido texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la misma norma.

Madrid, 15 de noviembre de 2016.- Administrador Solidario y Unico de las sociedades Consulting 21 Tax Group, S.L. y Delta Consulting Gestión de Recursos Humanos, S.L.U.

ID: A160083139-1